

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Aprobación inicial de estudio de detalle en parcela 248 del polígono 3 en Andoin**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el día 19 de abril de 2021, se ha aprobado inicialmente, con condiciones, el estudio de detalle para modificación de las condiciones de edificación de la parcela 248 del polígono 3 de Andoin, promovido por I. M. P. con documento técnico redactado por la arquitecta O. P. L. y que tiene por objeto modificar la línea de fachada obligatoria establecida en el PGOU de Asparrena en el lindero Norte de la citada parcela.

De conformidad con lo previsto en el artículo 98.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, el mencionado expediente queda expuesto al público en secretaría municipal durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de las reclamaciones y observaciones, que se estimaren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Araia, 21 de abril de 2021

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ